

DECLARACIONES JURADAS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS NACIONALES

A partir de la reforma de la Ley 26.857, los candidatos proclamados a cargos electivos nacionales se encuentran obligados a la presentación de una Declaración Jurada Patrimonial Integral, en los términos de la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública.

Para cumplimentar con dicha obligación los candidatos cuentan con DIEZ (10) días hábiles posteriores al cumplimiento del procedimiento previsto en el Capítulo VII de la Ley 26.571 y sus modificatorias, según establece el artículo 6° de la Resolución 1695/2013 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que aprueba el “Régimen de Presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral”.

Conforme el cronograma oficial de la Cámara Nacional Electoral, la *oficialización de los candidatos por parte de los Juzgados Federales Electorales se producirá el día 02 de septiembre*, en razón de lo cual el plazo de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada operará el día **15 de septiembre de 2023**.

- Para cumplir con su obligación, el candidato debe:

1) Completar y enviar vía www.afip.gov.ar el formulario que compone la Declaración Jurada Patrimonial. Es importante señalar que el candidato debe poseer clave fiscal de -al menos- nivel 2.

En dicha página web, se encuentra el apartado “Mis Aplicaciones Web”. Dentro del mismo, debe elegir la opción “Nuevo formulario” de la solapa superior, identificar el Organismo: Oficina Anticorrupción y seleccionar el formulario F-1245 indicando período fiscal “2022”:



The screenshot shows the AFIP 'MIS APLICACIONES WEB' interface. At the top, there are navigation options 'BUSCAR' and 'NUEVO'. The main content area is titled 'Nuevo formulario' and contains three dropdown menus: 'Organismo*' with 'OFICINA ANTICORRUPCION' selected, 'Formulario*' with 'F.1245 - DJ PATRIMONIAL INTEGRAL' selected, and 'Período Fiscal*' with '2022' entered. A black 'ACEPTAR' button is located at the bottom of the form.

En la pantalla siguiente, se deberá seleccionar como tipo de presentación: “ANUAL”.

MIS APLICACIONES WEB | USUARIO RELACION

DJ Patrimonial Integral

Periodo Fiscal = 2018 Secuencia = 0

Tipo Declaracion
ANUAL

"ATENCIÓN FUNCIONARIO"

CUANDO SELECCIONE LA OPCIÓN DE CARGA DE UN NUEVO FORMULARIO F-1245, DEBERÁ INDICAR "PERÍODO FISCAL" Y LUEGO "INICIAL", "BAJA" O "ANUAL", SEGÚN CORRESPONDA.

DECLARACIÓN JURADA F1245 "INICIAL" O POR "BAJA": ACCEDERÁ AL FORMULARIO EN BLANCO, EL QUE SE DEBERÁ COMPLETAR MANUALMENTE CON LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL A LA FECHA DE EFECTIVA DESIGNACIÓN O DESVINCULACIÓN, RESPECTIVAMENTE.

DECLARACIÓN JURADA F1245 ANUAL : INTEGRA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LAS DDJJ VIGENTES PRESENTADAS ANTE AFIP.

SI USTED NO PRESENTA ALGUNAS DE LAS DDJJ, O BIEN PRESENTA GANANCIAS (F711) OPCIÓN SIMPLIFICADO DEBERÁ PROCEDER A COMPLETAR LA DJ EN FORMA MANUAL.

ANTE CUALQUIER CONSULTA, COMUNICARSE CON LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN 5300-4095.

El formulario ofrece dos alternativas de carga según el sujeto haya declarado previamente ganancias y/o bienes personales:

SI DECLARÓ GANANCIAS Y BIENES PERSONALES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA AFIP	SI NO DECLARÓ GANANCIAS Y BIENES PERSONALES
<p>El Formulario F-1245 toma en forma automática la información patrimonial y financiera del sujeto, requiriéndose solamente completar datos adicionales a los ya proporcionados a la AFIP (por ejemplo, metros de un bien inmueble, origen de los fondos, etc.).</p>	<p>El sujeto debe completar los datos vinculados a información personal, patrimonial y laboral en el Formulario F-1245. Estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Datos personales – Datos patrimoniales <ul style="list-style-type: none"> • Bienes propios, gananciales y los que integren sociedades de hecho, ya sea que se encuentren ubicados en el país o en el extranjero. Deben incluirse los inmuebles, muebles registrables, depósitos bancarios, inversiones, dinero en efectivo, títulos, acciones, participación en sociedades, etc., determinando su valor actual, de adquisición y título de origen; • Tarjetas de crédito; • Ingresos por rentas y por trabajos; • Ingresos por venta de activos; • Deudas y acreencias.

Se deben completar los datos vinculados a:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Antecedentes laborales: antecedentes profesionales, laborales, y detalle de todas las actividades actuales, indicando dedicación horaria.
- Incompatibilidades y conflictos de intereses: el funcionario debe declarar bajo juramento que no lo alcanza la normativa en materia de incompatibilidad o conflictos de intereses y que se abstendrá de tomar intervención en los supuestos en que pudiera configurarse conflicto de intereses. | <ul style="list-style-type: none">- Antecedentes laborales: antecedentes profesionales, laborales, y detalle de todas las actividades actuales, indicando dedicación horaria.
- Incompatibilidades y conflictos de intereses: el funcionario debe declarar bajo juramento que no lo alcanza la normativa en materia de incompatibilidad o conflictos de intereses y que se abstendrá de tomar intervención en los supuestos en que pudiera configurarse conflicto de intereses. |
|--|--|

Una vez que completó el formulario F-1245, se debe seleccionar el botón “enviar el formulario”, tal como indica el aplicativo.

Aquellos candidatos **casados, que conviven en pareja y/o tienen hijos menores** deberán completar también el Formulario 1246 (F-1246), el cual puede ser descargado siguiendo las instrucciones desde aquí ➔ http://archivo.anticorrupcion.gob.ar/F1246_AFIP.asp

- 2) Presentar firmado los formularios enviados vía web. Para cumplir con este requisito debe:
- Imprimir el Formulario F-1245, el Formulario F-1246 (si corresponde) y 2 (dos) “Acuse de Recibo”, que dan constancia de la transmisión electrónica a la AFIP.
 - Firmar los formularios en todas sus hojas y colocarlos en un sobre.
 - Rotular el sobre con la solapa que encuentra en el siguiente link: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/modelo_de_solapa.pdf y completar la información que identificará el contenido del sobre.

- Anexo Reservado -

Declaración Jurada Patrimonial Integral

Indique con una "X" lo que corresponda

INICIAL					
ANUAL					
BAJA				Nro. F - 1245	

AÑO _____

Apellido/s: _____

Nombre/s: _____

Documento					
LE	LC	DNI	N°	CUIT/CUIL	N°

Indique con una "X" lo que corresponda

PODER EJECUTIVO	
PODER LEGISLATIVO	
PODER JUDICIAL	
MINISTERIO PUBLICO DE LA NACIÓN	
CANDIDATO	

Organismo o Dependencia en que presta servicios: _____

Cargo o Función que motiva la presentación: _____

_____, ____ / ____ / ____

Lugar y Fecha Firma del Declarante

- Entregar los formularios en sobre cerrado en la Oficina Anticorrupción – Dirección Nacional del Sistema de Declaraciones Juradas, ubicada en la calle 25 de mayo 544 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires o bien en alguna de las delegaciones de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, para su posterior remisión a la Oficina Anticorrupción. Recuerde colocar el Número de Transacción que aparece en el Acuse de Recibo del Formulario F-1245 (Nro. F1245) en la carátula del anexo reservado.

La autoridad que reciba el sobre debe firmar una de las copias de “Acuse de Recibo” que imprimió, la que deberá conservar y servirá de constancia de cumplimiento de presentación de la obligación. No se recibirán aquellos anexos que no cumplan con las condiciones enunciadas.

La información de carácter público correspondiente a las Declaraciones Juradas se podrá visualizar en la página web de la Oficina Anticorrupción, una vez que se realice la transmisión electrónica por parte de la AFIP.

MÁS INFORMACIÓN

Ante cualquier consulta, puede comunicarse con la Oficina Anticorrupción al 5300-4095 o vía mail a ayuda@ddjonline.gov.ar. Asimismo, podrá consultar información sobre los mecanismos de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales en la página web de la OA (www.argentina.gob.ar/presentardeclaracionjurada)